



Ayuntamiento
de Piélagos

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría y de fiscalización de la Intervención Municipal, de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 117 de LCSP,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación del Suministro en régimen de alquiler, así como de los servicios de diseño, instalación, montaje, puesta en funcionamiento, mantenimiento y posterior desmontaje de los elementos de iluminación y ornamentación navideña del Ayuntamiento de Piélagos, convocando su licitación.

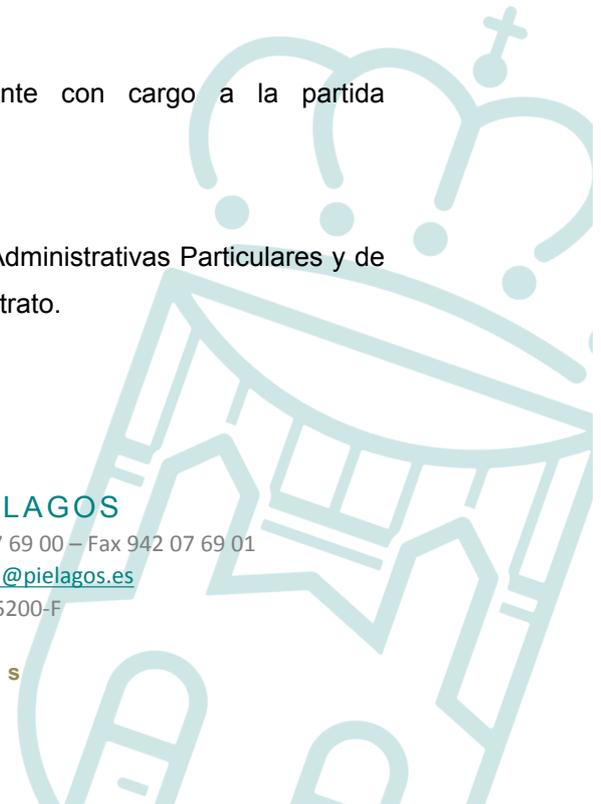
SEGUNDO. Aprobar el gasto correspondiente con cargo a la partida presupuestaria 165.227.99.

TERCERO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas en su caso, que regirán el contrato.

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Avda. Luis de la Concha, 66 | Telf. 942 07 69 00 – Fax 942 07 69 01
39470, Renedo de Piélagos (Cantabria) | informacion@pielagos.es
Nº de Reg. Entidades Locales 01 39 0529 | C.I.F. P-3905200-F

www.pielagos.es



Firma 1 de 2	14/11/2019	SECRETARIO ACCIDENTAL	14/11/2019	ALCALDESA
Martín Cobo Solana				
Firma 2 de 2	14/11/2019	Verónica Samperio Mazorra		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | 700e6aadda014f629fc3c2f226906df2001

Url de validación | <https://sede.pielagos.es/validador>

Metadatos | Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2019/2619 - Fecha Resolución: 14/11/2019



CUARTO.- Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares, de prescripciones técnicas y la composición de la Mesa de Contratación.

En Piélagos, a la fecha de la firma electrónica.

Firma 1 de 2	14/11/2019	SECRETARIO ACCIDENTAL	Firma 2 de 2	14/11/2019	ALCALDESA
Martín Cobo Solana			Verónica Samperio Mazorra		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 700e6aadda014f629fc3c2f226906df2001

Url de validación <https://sede.pielagos.es/validador>

Metadatos Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2019/2619 - Fecha Resolución: 14/11/2019

